



El costo del tabaco

Philip Morris, la empresa tabacalera más grande del mundo, se ha ensañado con el Convenio Marco sobre el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud y las políticas nacionales de varios países. Aunque ya perdió sus juicios contra Australia y Noruega, está empeñada en ganar la demanda por 2,000 millones de dólares que entabló contra Uruguay ante el CIADI.



Roberto Bisio*

Poniendo a los negocios en el centro

Poner a las empresas como titulares de derechos en el mismo nivel que “hombres, mujeres y comunidades” suena muy parecido a la famosa frase del ex-candidato presidencial de Estados Unidos Mitt Romney “los negocios también son gente”, opinó un activista.

El informe propone doce objetivos para sustituir a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) cuando éstos expiren en 2015, con algunas modificaciones y cambios de redacción. Se repiten las viejas promesas siempre incumplidas de “un sistema comercial abierto, justo y favorable al desarrollo” y de destinar el 0.7 por ciento del PNB de los países avanzados a la ayuda oficial al desarrollo. Pero ya ni se menciona la promesa de “hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo” y en su lugar se incluye un objetivo de “poner en marcha reformas para garantizar la estabilidad del sistema financiero mundial y fomentar la inversión privada extranjera estable, a largo plazo” y también “reducir los flujos ilegales y la evasión fiscal”.

El documento se titula “Una nueva asociación global” y en su preparación se han “escuchado las voces [...] de más de cinco mil organizaciones de la sociedad civil que trabajan en cerca de ciento veinte países” y “también se consultó a los directores generales

de doscientas cincuenta empresas en treinta países, con ingresos anuales de más de ocho billones de dólares”.

“El dinero sin duda habló más fuerte”, comentó el representante de una ONG, que contabilizó en el documento treinta menciones a la “sociedad civil” y ciento veinte a los términos “negocios”, “corporaciones” o “empresas”, mientras que “sindicatos” y “trabajadores” aparecen solo tres veces cada uno y “gobiernos” ochenta.

A las empresas se las considera como titulares de los mismos derechos que las personas a la propiedad de la tierra [lo que requeriría cambios constitucionales en muchos países] y en el objetivo de la igualdad de género, los únicos derechos de las mujeres que se mencionan explícitamente son los derechos a heredar

Poner a las empresas como titulares de derechos en el mismo nivel que “hombres, mujeres y comunidades” suena muy parecido a la famosa frase de Mitt Romney “los negocios también son gente”.

propiedades, firmar contratos, registrar una empresa y abrir una cuenta bancaria. Los derechos sexuales y reproductivos son mencionados, pero bajo el objetivo de salud, y ésta es la única mención a “derechos” en relación con la salud o la educación.

Los flujos fiscales ilícitos y la evasión de impuestos deben “reducirse”, en una proporción no especificada, pero las únicas reformas previstas en el sistema financiero mundial son las destinadas a “garantizar la estabilidad” y “fomentar la inversión privada extranjera estable, a largo plazo”. Sin embargo, no se menciona el impuesto a las transacciones financieras, que no solo combate la volatilidad sino que además generaría recursos para el desarrollo.

En el objetivo de “empleo” se incluye como una de las metas “crear un entorno propicio para las empresas e impulsar el espíritu empresarial”, pero no se mencionan las fallas del mercado. El objetivo de “buena gobernanza” contempla “asegurar que los funcionarios pueden ser considerados responsables” con el fin de reducir la corrupción, pero no dice nada acerca de la responsabilidad de las empresas que pagan sobornos.

Las sugerencias del Grupo de Alto Nivel ignoran principios ya acordados, como los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos,

adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas por unanimidad en setiembre de 2012, donde como parte de la cooperación internacional los Estados se comprometen a “realizar evaluaciones de los efectos extraterritoriales de las leyes, políticas y prácticas”, y se establece que las empresas deben evitar, como mínimo, causar “efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan”.

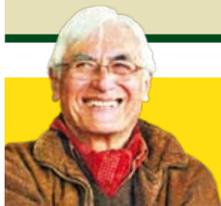
En un momento en que, en palabras de la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, “el aumento de la desigualdad de ingresos es una preocupación creciente para los responsables políticos de todo el mundo”, porque “las sociedades más igualitarias son más propensas a lograr un crecimiento duradero”, el Grupo de Alto Nivel ignora en gran medida el problema. El informe va la zaga del nuevo discurso de Washington y solo habla de “desigualdad de oportunidades”, sin mencionar la distribución o redistribución.

El Grupo de Alto Nivel es apenas asesor del secretario general de las Naciones Unidas, pero su informe puede establecer el tono y los temas del debate sobre la llamada “agenda de desarrollo post 2015”.

* Director del Instituto del Tercer Mundo (ITeM).

“La erradicación de la extrema pobreza de la faz de la tierra para el año 2030” debe ser “central” en la nueva agenda de desarrollo, recomienda a las Naciones Unidas un Grupo de Alto Nivel (GAN) de personas eminentes copresidido por el primer ministro del Reino Unido, David Cameron, la presidenta de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, y el presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono.

Las primeras reacciones desde la sociedad civil no fueron entusiastas. Uno de los primeros comentarios publicados se titula “Más de lo mismo, solo que más bonito” y en otro se sostiene que “ya no se trata de ‘los negocios de siempre’ (*business as usual*) sino de poner a los negocios en el centro”.



Guerra a los pobres

Héctor Béjar
www.hectorbejar.com

Después de castigar a Grecia, Irlanda y Portugal, la Comisión Europea [el Poder Ejecutivo de la Unión Europea] le ha leído la cartilla a España y Francia.

Para salvar a los bancos pagándoles sus deudas, España y Francia emitieron enormes cantidades de bonos soberanos. Unos 750,000 millones de euros sirvieron para crear el fondo de rescate de los especuladores, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera. No hay un fondo similar para salvar a la gente. Ahora los estados tienen un enorme déficit presupuestal... ¡y deudas con los bancos que causaron la crisis! La Comisión Europea dice que deben reducir el déficit por debajo del tres por ciento. Mientras tanto, Estados Unidos tiene todavía cuatro por ciento del PBI de déficit, equivalente a 642,000 millones de dólares, y nadie le dice nada.

Para reducir el déficit deben recortar sus presupuestos. ¿Dónde deben reducir? Adivinen. Por supuesto en salarios y pensiones. Y tienen plazo hasta el 2015 [Francia] y 2016 [España] para hacerlo. Claro, tienen tiempo, dos o tres años. Esto le dará oxígeno al gobierno de Mariano Rajoy salvándolo del nocaout financiero. Pero la espada sigue encima del cuello de los trabajadores y los viejos.

La Comisión Europea llama reformas estructurales a convertir a los trabajadores europeos en una imitación de los latinoamericanos y asiáticos, es decir quitarles sus derechos adquiridos. Eso no es todo. Llama reforma tributaria no a subir los impuestos a los ricos y los ejecutivos sino a incrementar el IVA [IGV europeo] que pagan la clase media y los pobres. Menos salarios, menos derechos, más impuestos al consumo.

Francia tiene plazo hasta 2020 para "reformular" su sistema de pensiones y su seguro de desempleo. La misma letanía ha sido leída para Italia y otros cuatro países entre ellos Hungría y Lituania. Herido en su orgullo francés, Francois Hollande ha declarado que "la Comisión Europea no tiene que dictar a Francia lo que debe hacer". En lo que respecta a las reformas estructurales, sobre todo las reformas de las jubilaciones,

"somos nosotros, exclusivamente, quienes debemos decir cuál será el camino", dice Hollande. Es decir: igual los voy a sacrificar, dejen que lo haga a mi manera.

Una declaración de guerra, las recomendaciones de la Comisión Europea. Las pensiones no deberán reajustarse con la inflación [en otros términos: abandonemos a los viejos a la miseria creando pobreza]. La edad legal de jubilación debe ser aumentada [medida contra los jóvenes, porque si los viejos siguen trabajando, no habrá empleo para ellos]. Habrá que cotizar más y por más tiempo para recibir pensiones miserables que se van licuando con la inflación. La Seguridad Social y los presupuestos de las colectividades territoriales deberán ser sometidos a los mismos criterios que los del gobierno central. Acabarán los limpios y ordenados trenes franceses, símbolo de la nación, porque deberá abrirse la competencia de empresas privadas al sector ferroviario, causando el mismo desorden que dejó Margaret Thatcher en los ferrocarriles ingleses, los peores de Europa. Guardando las distancias, el mismo criterio que llevó a los neoliberales a introducir las combis y mototaxis de Alberto Fujimori en el transporte de Lima. Subirá el gas al acabar las tarifas reguladas. Y, claro, se reducirán los impuestos a las sociedades mientras se sube el IVA para los consumidores.

El periódico *L'Humanité* ha dicho: la lógica del neoliberalismo más desembocado, más antisocial, más ineficaz, se ha impuesto. La brutalidad de las medidas se acompaña de la llamada de atención a los dirigentes franceses para que den cuenta de las tareas que se les encomienda. Lo que se está planteando en Francia es retornar a la preguerra, antes de los gobiernos del Frente Popular y el Consejo Nacional de la Resistencia contra el nazismo que instalaron las conquistas sociales y el orden estatal en beneficio de la gente.

Bruselas exige de Francia una verdadera regresión social. La guerra a los pobres ha sido declarada. Es parte de la guerra contra los pobres en todo el mundo.

Control del tabaco

La demanda de Philip Morris contra Uruguay

Philip Morris, la empresa tabacalera más grande del mundo, se ha ensañado con el Convenio Marco sobre el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud y las políticas nacionales de varios países.

Aunque ya perdió sus juicios contra Australia y Noruega, está empeñada en ganar la millonaria demanda que entabló contra Uruguay ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Alberto Villarreal*

El arma preferida de las transnacionales son las normas y procedimientos incluidas en los acuerdos de promoción y protección recíproca de las inversiones y los capítulos de inversiones de los tratados de libre comercio [TLC].

Philip Morris, la empresa tabacalera más grande del mundo cuya sede administrativa está en Lausana, Suiza, aunque es originalmente una transnacional estadounidense, presentó demandas judiciales impugnando las medidas y leyes adoptadas por los gobiernos de Australia, Noruega y Uruguay para proteger a sus ciudadanos frente a los riesgos probados que conlleva para la salud el consumo de productos del tabaco. Si bien ya perdió sus juicios contra los dos primeros países en los respectivos tribunales nacionales, está empeñada en ganar el juicio que entabló contra Uruguay ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), la instancia preferida por las empresas demandantes.

Philip Morris, cuya facturación anual equivale a casi el doble del PBI de Uruguay, lanzó su ataque contra este país en febrero de 2010, alegando incumplimiento del Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones [APPRI] entre Suiza y Uruguay. La primera audiencia oral entre las partes y los tres árbitros que componen el tribunal del CIADI [el australiano John Crawford escogido por Uruguay, que ofició como abogado acusador de Chevron contra Ecuador,

un estadounidense elegido por Philip Morris y un italiano nominado por el Banco Mundial] tuvo lugar en París el 4 y 5 de febrero, tres años después de iniciada la demanda.

Antes de esa audiencia, los demandantes y los demandados habían argumentado -los primeros a favor y los segundos contra- sobre la jurisdicción del CIADI para dirimir esta disputa inversionista-Estado.

El gobierno de Tabaré Vázquez, un médico oncólogo elegido en 2004 en Uruguay, promulgó una serie de medidas pioneras para proteger la salud de sus ciudadanos y combatir el flagelo del tabaquismo, en cumplimiento de las obligaciones que contrajo al ratificar ese mismo año el Convenio Marco sobre el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud adoptado en 2003 y que entró en vigor el 27 de febrero de 2005. [Ver recuadro.]

Uruguay fue así el primer país latinoamericano que prohibió fumar en espacios públicos y lugares de trabajo [marzo de 2006], y la publicidad de productos del tabaco en los medios, y estableció impuestos cada vez más altos a las ventas de esos productos. Además, impuso normas muy estrictas sobre la comercialización de productos del tabaco que se convirtieron en ley en marzo de 2008, entre ellas la obligación de incluir advertencias sanitarias e imágenes disuasorias que deben cubrir el ochenta por ciento de la superficie de las cajillas de ci-



garrillos, paquetes de tabaco y publicidad en los puntos de venta, y la prohibición de vender más que un producto por marca para evitar así la venta engañosa de variedades *light* y otras supuestamente menos nocivas.

Este último conjunto de normas sobre comercialización son el objeto específico de la demanda de Philip Morris, que exige al gobierno uruguayo una indemnización por daños y perjuicios de 2,000 millones de dó-

lars [cerca del cinco por ciento del PBI del país], además de reclamar la anulación de las mismas.

A pesar de la falta total de transparencia en los procedimientos que caracteriza a estos "tribunales", se pudo saber que la tabacalera está alegando que las normas aplicadas por el gobierno uruguayo violan cuatro de sus obligaciones bajo el APPRI entre Suiza y Uruguay: 1. no obstaculizar el manejo, uso, disfrute, crecimiento o venta

de las inversiones mediante medidas "injustificadas" o "discriminatorias" [Artículo 3.1]; 2. depararles "trato justo y equitativo" a las inversiones del querellante [Artículo 3.2]; 3. abstenerse de acciones expropiatorias, excepto que sean para un fin público y pagando una indemnización [Artículo 5.1]; y 4. respetar los compromisos asumidos por Uruguay con respecto a las inversiones, y más es-



pecíficamente, sus compromisos frente al acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial [Artículo 11].

En pocas palabras, la empresa reclama que las medidas antedichas adoptadas por el gobierno de Uruguay implican un trato discriminatorio, injusto e inequitativo, y representan una expropiación de su propiedad intelectual sin la debida indemnización.

En su defensa, Uruguay argumenta que: 1. las medidas de salud pública están expresamente blindadas contra demandas de los inversionistas "suizos" según los términos del APPRI entre Suiza y Uruguay [Artículo 2]; 2. Philip Morris tendría primero que haber buscado un arreglo amistoso [durante seis meses] y luego haber acudido a los tribunales nacionales de Uruguay con sus demandas [durante doce meses] en caso de no haber conseguido un arreglo amistoso [plazos y procesos que no cumplió], antes de recurrir al arbitraje internacional del CIADI; 3. los negocios de Philip Morris en Uruguay no califican como inversión, ya que según el Artículo 27 del CIADI, para calificar como tal deben contribuir al desarrollo del país receptor y éste argumenta que son, por el contrario, una amenaza para su desarrollo que le ha costado 783 millones de dólares entre 2004 y 2009 en gastos de salud asociados al tabaquismo; 4. las disposiciones sobre el trato de "nación más favorecida" contenidas en las cláusulas sobre "trato justo y equitativo" del APPRI entre Suiza y Uruguay no son aplicables a la solución de controversias.

Ahora bien, visto que éste no es un caso aislado sino una estrategia orquestada por la mayor tabacalera del mundo tendiente a amedrentar a los países que quieran proteger la salud de sus pueblos y cumplir con sus obligaciones internacionales, cabe preguntarse si no sería mucho más justo y adecuado que demandas inversionista-Estado como éstas fueran dirimidas por un tribunal permanente de solución de diferencias en la propia órbita del Convenio Marco sobre el Control de Tabaco, suscrito por ciento setenta y seis países de todo el mundo, una vez que el inversionista hubiese agotado la vía de los tribunales nacionales del país receptor de la "inversión".

De lo que ya no cabe mucha duda es que el sistema de solución de di-

ferencias inversionista-Estado mediante arbitraje internacional es un instrumento que les da poderes extraordinarios a las empresas transnacionales al igualarlas jurídicamente a los Estados ante la ley, siendo que unos velan solo por sus intereses de lucro y los Estados velan [o deberían hacerlo] por el interés general. Así, los tribunales internacionales de arbitraje se han convertido en un arma letal contra la democracia y la soberanía, y cada vez más gobiernos entienden hoy en día que es necesario revisar, reformar o incluso desechar ese sesgado sistema de solución de diferencias y los APPRI que lo promueven y sostienen.

El Convenio Marco sobre el Control de Tabaco no es el único tratado multilateral de interés público cuyas normas de cumplimiento nacional se han visto impugnadas por inversionistas y empresas transnacionales, y no es aventurado decir que todos los tratados multilaterales de interés público están amenazados por ese sistema injusto de arbitraje internacional. Por ello, entre el menú de propuestas alternativas que están estudiando algunos gobiernos y la propia Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD] debería considerarse la conveniencia de dotar a los tratados multilaterales de interés público con tribunales permanentes de solución de diferencias entre Estados e inversionista-Estado cuyos fallos sean vinculantes y aplicables, donde los Estados y las comunidades afectadas también puedan demandar a las empresas e inversionistas transnacionales y obtener justicia.

De ese modo, podría preverse que, una vez agotadas las instancias nacionales, en una etapa de transición post neoliberal, todas las demandas de inversionistas y transnacionales referidas a actividades o normas nacionales adoptadas en cumplimiento de obligaciones internacionales asociadas a tratados multilaterales de interés público sean dirimidas por tribunales permanentes de los tratados en cuestión.



● **OMC: se necesitan avances sustanciales para Bali.** Los países miembros de la Organización Mundial del Comercio [OMC] deben hacer "avances sustanciales" antes de fines de julio si se quiere tener alguna posibilidad de éxito en la IX Conferencia Ministerial de diciembre en Bali y la preparación de un plan post Bali, advirtió el lunes 3 de junio el director general, Pascal Lamy, en una reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales. [4/6/2013]

● **Relator Especial de las Naciones Unidas reclama moratoria a robótica autónoma letal [LAR].** El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, instó el 30 de mayo al Consejo de Derechos Humanos a que pida a todos los Estados la moratoria al ensayo, producción, montaje, transferencia, adquisición, despliegue y uso de la robótica autónoma letal [LAR], sistemas de armas que una vez activados pueden seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana, e invitó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, a constituir un Grupo de Alto Nivel sobre LAR. [3/6/2013]

● **El virus MERS: soberanía y patentes en debate.** La Asamblea Mundial de la Salud que finalizó el 28 de mayo encontró a la Organización Mundial de la Salud [OMS] inmersa en un debate sobre el virus MERS [Síndrome Respiratorio de Oriente Medio] y una solicitud de patente de la Universidad Erasmus de Rotterdam [Holanda], que determinó que se trataba de un nuevo coronavirus. El debate se inició el año pasado, cuando un médico saudí envió una muestra del virus a Erasmus sin autorización del gobierno de Arabia Saudita, que tiene los derechos de soberanía y criticó la postura de la Universidad holandesa en el tema de la propiedad intelectual. [Edward Hammond, 31/5/2013]

* Miembro cofundador de REDES-Amigos de la Tierra Uruguay. Coordina su programa de comercio e inversiones y coordinó la campaña de Amigos de la Tierra Internacional sobre Comercio, Sustentabilidad y Medioambiente. Este es un extracto del artículo publicado en América Latina en Movimiento Nº 485, mayo de 2013.

SUNS es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur y Sur-Sur. El servicio en inglés está disponible para suscriptores en: <http://www.sunsonline.org>



Tabaré Vázquez y las tabacaleras

"Nadie se salva de la industria tabacalera y sus tácticas" porque "si el capital tiene ganancias de trescientos por ciento pasa por encima a cualquier gobierno, institución y forma de vida", aseguró en un acto del Banco Mundial en Washington el expresidente uruguayo Tabaré Vázquez [2005-2010], un médico oncólogo que podría ser nuevamente candidato en 2014. Calificó al tabaquismo como "la más brutal pandemia que la humanidad haya conocido" y subrayó que el tabaco es "el único producto de consumo que mata a más de la mitad de sus propios consumidores". El exmandatario uruguayo destacó que mientras "los índices de consumo bajan en las naciones industrializadas, la industria tabacalera aumenta espectacularmente sus esfuerzos en mercados de Asia, África y América Latina". Si persiste la actual tendencia hasta 2025, afirmó Váz-

quez, de las diez millones de personas que morirán en todo el mundo a causa del tabaquismo, siete millones serán en países en desarrollo, "los menos preparados para enfrentar las consecuencias económicas, sociales y políticas de este verdadero drama de la salud pública".



Martin Khor*

Guerras solares

de escala y una competencia intensa.

En la medida que los costos han bajado, el uso de la energía solar se ha disparado. En 2012, la capacidad mundial aumentó 28.4 gigavatios [un gigavatio equivale a cien mil megavatios], llegando a 89.5 gigavatios, y para este año se calcula que se alcanzarán los cien.

Todo esto constituye una buena noticia para la lucha contra el cambio climático. Pero ahora viene la mala. La creciente demanda mundial ha disparado la fabricación de paneles solares, con una feroz competencia que pone en riesgo la viabilidad de varias empresas, como Suntech, la mayor empresa de energía solar de China.

Pero China tiene problemas aún mayores. El gobierno de Estados Unidos aplicó elevados aranceles antidumping a las importaciones chinas, en respuesta a los reclamos de sus fabricantes de paneles solares. Y ahora también la Comisión Europea prevé aplicar aranceles que alcanzan un promedio de cuarenta y siete por ciento a los productos solares chinos, alegando que su precio de venta estaría por debajo del costo.

China se está tomando en serio estas amenazas. El primer ministro Li Keqiang abordó el asunto con los gobernantes europeos la semana pasada, durante su gira europea, y altos funcionarios de comercio anunciaron que el país asiático tomará represalias.

Todo parecía indicar un inminente desencadenamiento de una guerra comercial a gran escala. Pero en un giro inesperado de los acontecimientos, Alemania y otros dieciséis países europeos comunicaron a la Comisión Europea su

desacuerdo con las medidas arancelarias. Aunque el Comisario de Comercio, Karel De Gucht, seguirá adelante con su idea y aplicará los aranceles con carácter provisorio.

Así que es muy probable que continúen las “guerras solares” entre China, Europa y Estados Unidos. Esto sería verdaderamente lamentable, ya que los intereses comerciales de los países obstaculizan un rápido avance en la energía solar y en la lucha contra el cambio climático.

La expansión de la industria de paneles solares en China ha jugado un papel crucial en la reducción de los precios, haciendo a la energía solar cada vez más competitiva y promoviendo su crecimiento explosivo. Es cierto que Beijing subvenciona y promueve la industria solar, pero también Estados Unidos y la Unión Europea ofrecen enormes subvenciones y apoyos.

Estados Unidos ha apoyado a sus empresas de energía solar con garantía para sus préstamos, becas de investigación y deducción de impuestos, incluso a través de créditos fiscales a la inversión y amortizaciones aceleradas. Los países europeos han ofrecido subsidios a los

consumidores que utilizan energía solar e incentivos a los productores, incluso mediante primas a los proveedores, que cobran más que lo que pagan los usuarios de electricidad.

Sin los subsidios, esta industria no habría crecido. La adopción de medidas proteccionistas de un país contra otro, o de todos contra todos, sería una receta segura para el desastre. Del comercio, la industria solar y el medio ambiente.

Jeremy Leggett, un conocido defensor de la energía solar, presidente de Solarcentury, utiliza la siguiente analogía para ilustrar la guerra comercial: “Un planeta se enfrenta al impacto de un asteroide. Sus habitantes deciden fabricar cohetes para evitar la amenaza. Pero a medida que la roca se acerca, la discusión se centra en quién financiará qué cosa de la fabricación de los cohetes”.

Nadie gana en esta guerra comercial, debido a la cadena mundial de suministro de energía solar, explica Leggett. Los lingotes solares de silicio se fabrican principalmente en Europa y Estados Unidos, las células y módulos, en su mayoría en China. Si se golpea a este país en los productos que exporta, podría tomar represalias aplicando aranceles a los productos que importa.

Por ejemplo, en Europa, los aranceles contra China acabarían con miles de puestos de trabajo porque la mayoría no están en la industria manufacturera, sino en las empresas que instalan los módulos, independientemente de dónde se producen.

La solución, sostiene Leggett, consiste en que los gobernantes de los pocos países donde se fabrican paneles solares lleguen a un acuerdo que coordine los subsidios requeridos en las distintas partes de la cadena de producción de energía solar, durante los pocos años que algunos países necesitan para equiparar el precio de ésta con el de la energía convencional.

A partir de la idea de que el mundo deberá elegir “la seguridad común”, Leggett llega a una conclusión sensata: “Embarcarse en una competencia internacional aferrados a la ilusión de que los mercados siempre funcionan no resolverá nuestros problemas comunes de inseguridad energética, mala calidad del aire y agotamiento de los recursos. Continuaremos socavando a las industrias que pueden salvarnos”.

* Director ejecutivo de South Centre.



La ONU debe devaluar a las armas nucleares

A comienzos de este año, ocho países [China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, India, Israel, Pakistán y Rusia] poseían aproximadamente cuatro mil cuatrocientas armas nucleares operativas, según el anuario del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI).

“Lo que se necesita para comprender la lentitud en el control de armas y el desarme es un mayor perfil político”, dijo a IPS Jonathan Granoff, presidente del Global Security Institute.

El informe del SIPRI subraya la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos el año pasado en la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) para acelerar el desarme.

Si se cuentan las ojivas, el número total de armas atómicas de esos ocho países superaría las diecisiete mil, dos mil menos que a comienzos de 2012. La disminución se debe principalmente a que Estados Unidos y Rusia redujeron sus inventarios, cumpliendo con el Tratado sobre Ulteriores Reducciones y Limitaciones de las Armas Estratégicas Ofensivas, y se deshicieron de otros ya obsoletos.

Al mismo tiempo, señaló el SIPRI, los cinco países reconocidos como nucleares en el TNP [China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia] están instalando nuevos sistemas de lanzamiento o han anunciado planes para hacerlo, lo que indicaría que tienen intenciones de mantener sus arsenales en forma indefinida. De estos, solo China parece estar incrementando el número de sus explosivos.

Hay pocas posibilidades de que las potencias nucleares se comprometan a deshacerse gradualmente de sus peligrosos arsenales, en la reunión de alto nivel prevista para setiembre en las Naciones Unidas.

Las fuentes de energía no contaminante y renovable podrían contribuir a dar energía al mundo sin emitir gases de efecto invernadero. El inconveniente radica en que la energía solar ha sido tradicionalmente más cara que el carbón o el petróleo, que emiten dióxido de carbono de manera intensiva.

Sin embargo, la energía solar se ha abaratado considerablemente y los expertos predicen que en los próximos años su costo podría igualarse al de los combustibles convencionales en algunos sectores.

Los precios de las células solares han disminuido gradualmente, de setenta y seis dólares por kilovatio en 1977, a unos diez dólares en 1987 y a solo 0.74 en 2013. En China, el precio del kilovatio cayó ochenta por ciento entre 2006 y 2011, de 4.5 a 0.9 dólares.

Los factores que influyeron en el abaratamiento de las células solares incluyen la caída del precio del polisilicio (su principal materia prima) por exceso de oferta, el aumento de su eficiencia, avances en la tecnología de fabricación, economías

Energía solar en América Latina

Hugo Ventura, jefe de la Unidad de Energía y Recursos Naturales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advirtió en el Congreso Internacional de Energías Renovables realizado el año pasado en México que la participación de las fuentes renovables de energía en la generación de electricidad en la región cayó de 32.7 a 30.2 por ciento entre 1990 y 2009, a pesar del elevado potencial existente. “América Latina es una región bien dotada de recursos naturales y fósiles. Sin embargo, cuando se analiza la tendencia de cua-

renta años a la fecha nos damos cuenta de que la matriz energética global ha registrado pocos cambios”, afirmó.

Patrick Doyle, especialista de Cambio Climático y Energía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sostuvo en una columna publicada en el blog “Hablemos de Cambio Climático” que, “dependiendo de lo soleado de un lugar, el precio de la electricidad y el costo del financiamiento, la energía solar puede competir directamente en el precio en muchos países de América Latina y el Caribe”. Y calificó como



“un paso histórico” para Chile el financiamiento del BID para la primera planta solar a escala industrial en ese país, de veintiséis megavatios, que “venderá la electricidad a un precio que demuestra que la energía solar puede competir directamente con los combustibles fósiles en un mercado eléctrico liberalizado”.